

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONSULTORIA “ESPECIALISTA EN PUEBLOS INDÍGENAS, COMUNIDADES LOCALES y TRADICIONALES (PICLyT) PARA EL APOYO A LA ESTRUCTURACIÓN DEL DOCUMENTO PRODOC DEL PROYECTO CAF GEF 11053

Proyecto GEF ID 11053 “Implementación de las prioridades del PAE de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales”

Diciembre, 2024

1. RESUMEN

Las Metas del Desarrollo Sostenible, el Pacto Global, la Agenda 21 de Desarrollo Sostenible, el Marco de Sendai y las Convenciones sobre desertificación, biodiversidad (Kunming - Montreal) y cambio climático (Acuerdo de París) de la Organización de las Naciones Unidas, son algunas de las estrategias con las que CAF hace sinergia para adelantar su gestión ambiental. En este sentido, y de acuerdo con el interés en la promoción del desarrollo sostenible y valorización del capital natural, CAF actúa como catalizador de fuentes de financiamiento verde. Es así como en julio de 2015, CAF fue acreditada como entidad implementadora del Fondo Verde del Clima [*Green Climate Fund (GCF)*] de Naciones Unidas. Así mismo, a partir del 22 de octubre de 2015, CAF obtuvo la acreditación como agencia implementadora de proyectos del (FMAM) Fondo Mundial para el Medio Ambiente [*Global Environment Facility (GEF)*] tanto del sector público, privado o mixto, y tanto con fondos de donación como de no-donación.

El ciclo de proyecto GEF incluye en su fase de preparación la elaboración de documentos de alta especialización técnica y administrativa con los contenidos y calidad capaces de demostrar el adecuado cumplimiento de los requerimientos exigidos por los objetivos ambientales globales del GEF, de los lineamientos y salvaguardas ambientales y sociales de CAF, así como del conjunto de herramientas parte del Proceso de actividades para proyectos CAF-GEF.

El proyecto GEF ID 11053 aprobado por el GEF en Febrero de 2024, propone una estrategia integral para fortalecer la seguridad hídrica en la cuenca del Plata dando continuidad a la implementación del Plan de Acciones Estratégicas (PAE) de la cuenca, abordando tanto aspectos institucionales como de toma de decisiones que faciliten la implementación de medidas y ejecución de acciones de impacto local, destacando la importancia de la cooperación transfronteriza para enfrentar desafíos comunes en la gestión del agua, lo cual es fundamental para garantizar la seguridad alimentaria a nivel mundial.

Mediante una serie de acciones fundamentales, tales como, actualizar la información relevante para la seguridad hídrica de la cuenca, fortalecer las capacidades técnicas e institucionales del Comité Intergubernamental Coordinador de la Cuenca del Plata (CIC Plata), desarrollar instrumentos para la toma de decisiones informada por los países de la Cuenca del Plata y, diseñar una estrategia operativa y financiera para dar continuidad a la implementación del PAE, promover la cooperación trasfronteriza y contribuir para la seguridad hídrica y alimentaria global.

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICATIVA DE LA CONSULTORIA

El proyecto aborda la ejecución de acciones estratégicas -identificadas por el proyecto fundacional de la International Water del FMAM a través de un proceso de TDA/SAP, y perfeccionadas mediante las amplias consultas realizadas durante el proyecto puente de MSP.

Promover la gestión cooperativa de los recursos hídricos transfronterizos, la cooperación y la integración regional, buscando alcanzar el desarrollo sostenible de los países de la Cuenca del Plata, el equilibrio ambiental y el bienestar de sus habitantes mediante la implementación del PAE a través de cinco componentes: Componente 1: Fortalecimiento técnico de la Secretaría del CIC y de las instituciones nacionales relacionadas con el agua, Componente 2: Seguridad hídrica y resiliencia ante el cambio climático y la variabilidad, Componente 3: Soluciones a los problemas de la cuenca, Componente 4: Comunicación y gestión del conocimiento, Componente 5: Seguimiento y evaluación.

Consiste en la propuesta de una serie de acciones regionales y nacionales que se refuerzan mutuamente: por un lado, el proyecto actuará a nivel regional (Componentes 1 y 4), promoviendo el fortalecimiento en el papel, la capacidad técnica y la sostenibilidad del CIC mediante la ampliación de los servicios que prestará a los países -incluida la propuesta de creación del Observatorio Hidro ambiental de la Cuenca, que será una fuente actualizada para el SSTD, con atención a las capacidades ya existentes en los países, y a través del cual se pondrán a disposición de todos los

conocimientos generados por el proyecto, proporcionando mayor grado de participación de las partes interesadas que tengan en cuenta las cuestiones de género. Por otro lado, los (Componentes 2 y 3) facilitarán la actualización del ADT, implementarán acciones nacionales abordadas de forma coherente a nivel regional que faciliten la introducción de un enfoque sistémico de gestión de las aguas superficiales y subterráneas; que consideren la interdependencia de los sistemas hídricos y los impactos del cambio climático; mejoras en la seguridad hídrica para las comunidades más vulnerables, resiliencia y preparación ante las sequías, y reducción de los vertidos contaminantes.

En el marco de la 8va Reposición del *Global Environment Facility* (GEF-8), en enero 2024 se aprobó el PIF del proyecto ID 11053 y por esta razón resulta necesario contratar una consultoría técnica local especializada que apoye al equipo consultor líder en la estructuración del documento de proyecto “CEO Endorsement Request” y el documento PRODOC-CAF del proyecto.

3. OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA

El objetivo de la consultoría es, en el marco de la estructuración del documento de proyecto “CEO Endorsement Request” y el documento de proyecto PRODOC “Implementación de las prioridades del PAE de la Cuenca del Plata mediante acciones regionales y nacionales”, elaborar un Plan de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales (PICLyT) que permita transversalizar esta temática en la estructuración y ejecución del proyecto, garantizando su integración plena, inclusiva y culturalmente apropiada a lo largo del ciclo del proyecto.

Objetivos específicos:

- Realizar una revisión documental y un mapeo sobre la localización, demandas y necesidades de las comunidades en relación con el agua, considerando aspectos como acceso al agua potable y conflictos por su uso.
- Diseñar y planificar talleres de socialización para informar a los PICLyT sobre el alcance del proyecto y recabar su retroalimentación, garantizando que las modalidades de consulta respeten los protocolos y prácticas culturales existentes.
- Identificar y proponer medidas que maximicen los beneficios sociales, económicos y ambientales, así como que fortalezcan los valores culturales que puedan surgir del proyecto.
- Elaborar un plan que integre las necesidades, derechos y conocimientos tradicionales de los PICLyT con relación al agua, alineado con las metas y objetivos del proyecto, las políticas de CAF¹ y GEF², las políticas nacionales, y los marcos normativos aplicables.
- Preparar y entregar los anexos del Plan de PICLyT, incluyendo los resultados de las actividades de socialización, mapeos, análisis normativos y el plan de implementación detallado con recursos, plazos y mecanismos de evaluación.

¹ <https://www.caf.com/media/30035/salvuardas-ambientales-y-sociales.pdf>

² https://www.thegef.org/sites/default/files/publications/Indigenous_Peoples_Principle_SP.pdf

4. ALCANCE DE LA CONSULTORIA

El alcance de la consultoría tendrá también como referencia a las características y contextos institucionales vigentes en cada uno de los cinco Países partes del CIC Plata.

Los conocimientos tradicionales y prácticas sostenibles de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales (PICLyT) son muy valiosas para la conservación y el manejo adecuado de los recursos naturales; además su participación asegura que se respeten sus derechos territoriales y culturales, y que los beneficios del proyecto se distribuyan equitativamente, fortaleciendo la gobernanza local y promoviendo una gestión más efectiva y equitativa del agua, que es vital tanto para el ecosistema como para las comunidades que dependen de ella.

El plan de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales es necesario para asegurar el respeto por los derechos y la autonomía de los pueblos indígenas, preservar su cultura e identidad, promover su inclusión y participación en el proyecto, conservar el medio ambiente, prevenir conflictos. Integrar las perspectivas y necesidades los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales (PICLyT) en la planificación y ejecución del proyecto es fundamental para garantizar su éxito y contribuir al desarrollo sostenible y equitativo.

El/la Consultor(a) en coordinación con el equipo consultor CAF, con la asistencia de los consultores de apoyo y en coordinación con los equipos nacionales de cada país, realizará una revisión de la localización y situación actual de las comunidades en la cuenca, sus demandas y necesidades y diseñará el plan de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales que formará parte del documento PRODOC, el cual se conformará por el documento de proyecto en formato CAF, y será acompañado por el documento de proyecto “CEO Endorsement Request”.

Inicialmente el consultor(a) estudiará los documentos marco para comprender la situación actual del proyecto en proceso de desarrollo, para ello deberá:

- Recabar y estudiar la cadena causal de las intervenciones antecedentes, desde el Programa Marco (ADT y PAE) hasta el proyecto GEF actual, identificando las principales conclusiones, resultados, medidas y proyectos identificados;
- Estudiar y comprender el alcance y condiciones marco del proyecto aprobado por los países (PIF), productos y resultados esperados, metas y beneficios identificados;
- Revisar comentarios de los países, y/o del Scientific and Technical Advisory Panel (STAP) durante el proceso de aprobación del PIF referidos a la temática (si los hubieran), así como otros comentarios aportados en el proceso de elaboración del PRODOC; para ser respondidos durante el proceso de elaboración del PRODOC;

Una vez se cuente con una visión general y holística del enfoque del proyecto y los escenarios actual y antecedente sobre los que se desarrolla, el/la consultor(a) realizará un análisis de la situación de los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales en la cuenca y su vinculación con los objetivos y resultados del proyecto, para identificar y diseñar las medidas que conformarán el plan. Para ello deberá;

- Realizar un análisis de la revisión documental en materia socioambiental y mapeos existentes de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales (PICL) identificados en el área del proyecto, que considere la situación, diferencias y prácticas tradicionales de los PICLyT

- Identificar con claridad los marcos internacionales, regionales y nacionales – normativa, marcos institucionales, agendas, convenios, compromisos entre otros -, políticas CAF y GEF que consideran la temática de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales, las metas y objetivos establecidos, los cuales deberán ser considerados en la elaboración del plan. Evaluar y resumir los principales hallazgos y recomendaciones que surjan de la interacción entre los resultados del análisis de los PICLyT, los marcos aplicables y los objetivos del proyecto.
- Apoyar al equipo consultor en el desarrollo del componente 3 “soluciones a la cuenca” en aquellas intervenciones que comprendan a pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales.
- Analizar e incluir en el desarrollo de la consultoría, en conjunto con el consultor(a) de Género, el papel de las mujeres, los ancianos y la juventud indígena en la conservación del medio ambiente, el conocimiento tradicional y la gestión del agua;
- Sistematización de prácticas locales exitosas en el uso del agua.
- Identificación de capacidades de resiliencia y adaptación al cambio climático.
- Identificación de riesgos específicos relativos a pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales.
- Promover y fortalecer el intercambio de experiencias entre PICLyT de los 5 países.
- Diseñar y planificar talleres de socialización, en los cuales se pondrá en conocimiento a los PICLyT el alcance del proyecto y se recabará información a ser utilizada para el diseño del plan. Las modalidades de consulta deberán ser incluyentes en términos de género y edad y culturalmente apropiados, con atención a protocolos de consulta ya existentes en los países.
- Cada una de las instancias antes descritas serán documentadas como anexos.

Sobre la base de los anexos, diseñar un plan de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales (PICLyT)³ relacionados al agua que identifique medidas que garanticen su inclusión integrando su conocimiento y prácticas tradicionales y de esta forma promoviendo una gestión sostenible y culturalmente apropiada del recurso hídrico. El plan deberá estructurarse en base a plazos definidos, identificando actores, metas, costos y un presentar un mecanismo de monitoreo de su implementación durante la ejecución del proyecto

De forma transversal se dará apoyo al equipo consultor en diversos aspectos de la estructuración del proyecto:

- a) En la identificación de las partes interesadas involucradas en el proyecto referidas a la temática PICLyT en la cuenca, detallar sus roles y potenciales contribuciones al proyecto;
- b) En la planificación y armado de las actividades de socialización del proyecto en la realización de las actividades nacionales a través de medios virtuales y presenciales;
- c) Brindar asistencia en la preparación de la documentación relacionada con las ESS, como la Evaluación de Impacto Ambiental y Social, la Gestión Ambiental y Social.;
- d) En el armado y revisión de los documentos principales y sus anexos en todo lo referido a PICL;
- e) Apoyar en el intercambio de respuestas y solicitudes de información que surjan por parte del GEF y/o de los equipos nacionales.
- f) Asegurar el cumplimiento del plazo final de entrega y el alineamiento a la 8^{va} reposición del GEF.

³ Referencia: Integrated water resources management in the transboundary Bermejo River Basin - Gender and Indigenous/Vulnerable peoples Action Plan (pág 100). <https://www.thegef.org/projects-operations/projects/10995>

5. PLAZO Y PRESUPUESTO

La consultoría tendrá una duración de cuatro (4) meses; el costo de ejecución total de la consultoría será de USD 12,000 (doce mil dólares americanos 00/100) por concepto de honorarios profesionales. El/la consultor(a) podrá trasladarse al menos en dos oportunidades a causa de actividades presenciales en la cuenca según necesidad del proyecto.

El consultor(a) será responsable de sus contribuciones a la seguridad social, así como del pago de los impuestos derivados de los servicios profesionales e independientes prestados a CAF que le corresponda hacer.

Los desembolsos correspondientes, se muestran a continuación:

Tabla 1 –Desembolsos

Productos para entregar	Plazo de entrega	% del contrato	Valor en USD
Entregable 1: Plan de trabajo	A los 15 días	20%	2,400
Entregable 2: Informe de sistematización de información y borrador preliminar del Plan de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales. Planificación de las actividades de socialización.	Hasta el Mes 2	50%	6,000
Entregable 3: Documento Final del Plan de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales y sus anexos.	Al final la consultoría.	30%	3,600

El entregable 1 “Plan de Trabajo” a presentarse a los 15 días contabilizado desde la firma del contrato, contendrá las actividades que el consultor(a) abordará en cada uno de los productos de acuerdo con lo establecido en el cronograma de estructuración del PRODOC y lo acordado con el equipo consultor para tal fin.

El Entregable 2. Informe que contenga la sistematización de información, que abarca la recolección de datos sobre los pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales (PICLyT) en relación con el agua, los marcos normativos relevantes y los hallazgos clave. Además, presentará un borrador preliminar del Plan de PICLyT y la planificación de actividades de socialización culturalmente apropiadas, con un enfoque inclusivo en género y edad; base sobre la que se ajustará el plan según sus necesidades y expectativas. A presentarse hasta el mes 2.

El Entregable 3. Informe que contenga el documento final del Plan de Pueblos Indígenas, Comunidades Locales y Tradicionales (PICLyT) del PRODOC, que incluye un análisis exhaustivo de la situación actual de las comunidades y sus necesidades hídricas en la Cuenca del Plata. El plan definirá metas, objetivos y estrategias para asegurar la integración de los PICLyT en la estructuración y ejecución del proyecto, promoviendo la inclusión de sus conocimientos tradicionales. Además, se anexarán documentos de las actividades de socialización, mapas, marcos normativos, retroalimentación recibida, y un plan de implementación detallado que contemple recursos, plazos y mecanismos de evaluación y ajuste. A presentarse al final de la consultoría.

Los entregables, preliminares y finales, deberán ser remitidos al equipo consultor CAF del proyecto en conformidad con el cronograma actividades pactado. El formato de entrega será digital, en español y portugués, y será enviado a: CAFGEF@caf.com .

6. UBICACIÓN FÍSICA DEL CONSULTOR(A)

El consultor(a) deberá residir en uno de los países miembros de la Cuenca del Plata, Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay, respectivamente.

7. PERFIL DEL CONSULTOR (A)

El consultor(a) deberá demostrar experiencia y conocimiento en la temática de pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales para cumplir adecuadamente con el objetivo de la consultoría.

Las calificaciones requeridas del consultor(a) son las siguientes:

- Poseer título profesional de estudios de grado y/o post grado relacionados con la temática.
- Experiencia de al menos 5 años en el tema pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales.
- Se valorará experiencia en organizaciones relacionadas al tratamiento de problemáticas con pueblos indígenas, comunidades locales y tradicionales
- Preferentemente con familiaridad en el contexto PICLyT regional de Cuenca del Plata y su relación con los recursos hídricos transfronterizos;
- Deseable, conocimiento en temas de desarrollo sostenible, programas de conservación de la biodiversidad, manejo integrado de cuencas, adaptación y variabilidad al cambio climático;
- Experiencia en la construcción de acuerdos e intercambios colaborativo en proyectos de carácter internacional y/o regional;
- Experiencia en el diseño y organización de talleres y/o eventos participativos.
- Participación en proyectos GEF, y de otros financiadores multilaterales y bilaterales, en alguna de las fases del ciclo de proyectos: formulación, implementación, ejecución, monitoreo, evaluación y reporte de proyectos;
- Se valorará experiencia en proyectos de Cuenca del Plata, en particular conocimiento de las intervenciones GEF anteriores en la cuenca;
- Experiencia comprobada en enfoque de marco lógico y gestión basada en resultados;
- Capacidad de análisis, redacción y expresión.
- Habilidades de coordinación;
- Capacidad de intercambiar con equipos interdisciplinarios de forma remota.
- Conocimiento de español y/o portugués.
- Se valorará conocimiento de lenguas nativas
- Se valorarán publicaciones técnicas/científicas indexadas

8. POSTULACIONES

Los candidatos deberán remitir su Curriculum Vitae (CV), detallando las experiencias laborales relevantes de acuerdo con el perfil descrito en los Términos de Referencia. La presentación de la documentación debe realizarse mediante correo electrónico, con el asunto "Consultoría PICLyT", a la dirección electrónica: CAFGEF@caf.com , con copia a secretaria@sicplata.org , comunicacion@sicplata.org.